

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLA DE DON FADRIQUE

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique, reunido en sesión extraordinaria el día 27 de mayo de 2010, el expediente de modificación de crédito número 2 de 2010, se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, durante el plazo de quince días para reclamaciones.

En caso de no producirse reclamaciones, el respectivo acuerdo aprobatorio, adquirirá carácter definitivo y en previsión de tal contingencia se publican las partidas afectadas por la modificación.

PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DONDE SE INCREMENTA CREDITO

Partida	Denominación	Importe
24.14303	Personal Acción Local y Autonómica para el Empleo	22.272,48
16.60902	Obras de saneamiento	6.070,10
17.61905	Obras sellado vertedero municipal	16.065,00
16.61902	Mejora eficiencia y ahorro energético ...	3.045,00
	Total	47.452,58
FINANCIACION		
	Remanente de Tesorería	47.452,58

Villa de Don Fadrique 28 de mayo de 2010.-El Alcalde, Juan Agustín González Checa.

N.º I.- 5959